



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior

Asunto: Solicitud de dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León sobre el régimen sancionador en el anteproyecto de ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.c) de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, el Consejo Consultivo deberá ser consultado por la Administración en los anteproyectos de ley, excepto los anteproyectos de ley de presupuestos anuales de la Comunidad de Castilla y León.

Con fecha 29 de junio del año en curso se emitió por el Consejo Consultivo de Castilla y León el dictamen 191/2021 sobre el anteproyecto de ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización. En dicho dictamen, se efectúa una observación sustantiva relativa a las infracciones tipificadas en el capítulo I del título IV, rubricado "Régimen sancionador".

En virtud de lo expuesto, solicito a V.E., sea emitido un nuevo dictamen que se pronuncie sobre la propuesta de redacción de los nuevos artículos y, en su caso, pueda tomar en consideración las alegaciones adicionales que se efectúan relativo al anteproyecto normativo mencionado.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR
Francisco Igea Arisqueta

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN.

C/ Santiago Alba, 1. 47008 VALLADOLID - TLF: 983 411 100 - www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5DYS415L5JIAH79ONJLES0

Fecha Firma: 09/09/2021 14:51:53 Fecha copia: 09/09/2021 15:01:19

Firmado: FRANCISCO IGEA ARISQUETA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5DYS415L5JIAH79ONJLES0> para visualizar el documento